

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30775** *RIEGOS OLFER, S.L.L.*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de los Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado se siguen autos de ejecución 304/10 dimanante de autos 1972/09 seguidos a instancias de Antonio Andrés Mayordomo Garcia en los que en esta fecha se ha dictado decreto que declara al ejecutado Riegos Olfer, S.L.L. en situación de insolvencia total con carácter de provisional por importe de 19.856,34 euros de principal, y para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 16 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100068675-1